

**Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.
Consejo Directivo 2014 – 2017**

**Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria
(156 en el histórico del Instituto)
30 de marzo de 2017 (08:30 – 9:51 hrs.)
Sede Sur**

AGENDA

1. Asuntos Protocolarios.

- 1.1. Instalación
- 1.2. Aprobación de la Agenda
- 1.3. Ratificación del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
- 1.4. Seguimiento de Acuerdos

2. Asuntos para Acuerdo.

- 2.1. Informe de la Asamblea General Electiva 2017
- 2.2. Actividades relevantes del INAP (febrero – marzo)
- 2.3. Situación Financiera

3. Asuntos Informativos.

- 3.1. Asamblea General Ordinaria
 - 3.1.1. Convocatoria
 - 3.1.2. Informe Trianual de Actividades Mayo 2014 - Abril 2017
 - 3.1.3. Propuesta de Asociados que se integran a las Comisiones de la Asamblea General

4. Asuntos Generales.

1. Asuntos Protocolarios.

1.1. Instalación.

En segunda convocatoria se instaló la Décima Octava Sesión Ordinaria con la asistencia de Carlos Reta Martínez, Presidente; Ricardo Uvalle Berrones, Vicepresidente; Julián Olivas Ugalde, Jorge Tamayo Castroparedes, Fernando Pérez Correa, Manuel Quijano Torres, María del Carmen Pardo y María de Jesús Alejandro Quiroz, Consejeros.

También estuvo presente Gerardo Gil Valdivia, Secretario.

Carlos Reta Martínez dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y declaró el quórum para iniciar la sesión.

1.2. Aprobación de la Agenda.

Carlos Reta Martínez sometió a aprobación la agenda del día. **Aprobada.**

1.3. Ratificación del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria.

El Presidente sometió a ratificación el Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, la cual también fue **Aprobada.**

1.4. Seguimiento de Acuerdos.

En relación a la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente informó que se reeditó con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) el libro “*Los Derechos de los Mexicanos*”, asimismo comentó que se apoyó al XII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional que presidió el doctor Diego Valadés. En cuanto a la organización de un Seminario de Expertos comentó que el asunto está en proceso.

En lo que respecta a la entrega del Doctorado “*Honoris Causa*” a Don Enrique González Pedrero, señaló que el galardonado ya aceptó la distinción y se están ajustando las agendas para que el evento se realice en el mes de mayo próximo.

En cuanto al Seguimiento de los demás Acuerdos, el Presidente comunicó lo siguiente:

- Se aprobó el Programa Anual de Trabajo y Presupuesto de Egresos 2017, el asunto está desahogado.
- Se aprobó la integración del Comité Electoral del INAP para la elección del nuevo Consejo Directivo. El punto está desahogado.
- Se aprobó la Convocatoria a la Asamblea General Electiva del INAP. Desahogado.
- Se aprobó enviar un comunicado de apoyo al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto. Desahogado.

2. Asuntos Informativos.

2.1. Informe de la Asamblea General Electiva 2017.

Al abordar este punto, el Presidente cedió la palabra al Secretario del Instituto, quién expuso un relato del proceso electoral que vivió el Instituto en los últimos tres meses.

Indicó que la Asamblea General Electiva se efectuó con base en la Convocatoria aprobada por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del pasado 26 de enero de 2017, la cual fue subida al portal del Instituto el viernes 27 de enero y debidamente publicada en un diario de circulación nacional, “*La Crónica*” de esa fecha y suscrita por el Comité Electoral.

Asimismo, en dicha Sesión del Consejo Directivo se aprobó la integración del Comité Electoral, el cual está conformado por Don Adolfo Lugo Verduzco, como Presidente, y los miembros del Consejo Directivo María del Carmen Pardo López y María de Jesús Alejandro Quiroz, así como por los asociados integrantes de las Comisiones Patricia Villasana Rangel; José Antonio Carranza Palacios y Zaira Ivonne Medina Gómez como vocales. De igual forma, por disposición estatutaria, Gerardo Gil Valdivia, Secretario del INAP asumió el cargo de Secretario del Comité Electoral.

El lunes 30 de enero, el Comité Electoral recibió una comunicación del asociado Mauricio Valdés Rodríguez en la que expuso su inconformidad con el marco jurídico vigente, aplicable al proceso electoral del INAP.

De acuerdo con los términos de la convocatoria aprobada por el Consejo Directivo, el miércoles primero de febrero el Comité Electoral recibió las solicitudes de registro por parte de las planillas: de “*Unidad y Consolidación*” encabezada por Carlos Reta Martínez y la de “*Unidad Nacional*”, presidida por Mauricio Valdés Rodríguez.

El lunes 6 de febrero el Comité Electoral emitió un acuerdo por el cual se le informa al asociado Mauricio Valdés Rodríguez que recibió su comunicación y le explica cuál es el marco normativo vigente para la elección del INAP.

El miércoles 8 de febrero el Comité Electoral emitió un acuerdo por el cual se le concede el registro a la planilla de “*Unidad y Consolidación*”, y se rechazó la solicitud de registro de la planilla de “*Unidad Nacional*”, por no cumplir con los requisitos que establece la normatividad electoral del Instituto.

El viernes 10 de febrero el Secretario Ejecutivo del IAPEM, Sr. Roberto Rodríguez, sin ser el representante acreditado de esa Planilla, presentó un escrito de inconformidad ante el Comité Electoral, el cual en aras de dar certeza al Proceso decidió deliberar sobre el particular y determinó ratificar su resolución anterior, notificándola a dicha Planilla por los canales legalmente establecidos con fecha 14 de febrero.

A raíz de esa nueva resolución y con el ánimo de unificar al Instituto se modificó la integración de la planilla de “*Unidad y Consolidación*” con la inclusión de tres integrantes de la planilla “*Unidad Nacional*”. En este sentido, Gerardo Gil Valdivia agradeció la comprensión de tres miembros de la planilla de “*Unidad y Consolidación*” que pusieron a disposición los lugares que ocuparon posteriormente Luis Humberto Fernández Fuentes, Soraya Pérez Munguía y Alejandro Romero Gudiño.

Finalmente, el martes 21 de marzo se celebró la Asamblea General Electiva, en la cual participaron 383 asociados de un padrón de 525, emitiéndose 131 votos presenciales y 252 en línea, que corresponde al 72.95% del padrón de asociados activos. De esta forma, resultó electa la planilla de “*Unidad y Consolidación*” para el periodo 2017 – 2020.

De igual forma se celebró la elección para Vicepresidente de los IAPs. Votaron, de acuerdo a los Estatutos, los Presidentes de los Institutos estatales que tienen convenio de colaboración vigentes y eligieron por unanimidad a José Guillermo Vallarta Plata como Vicepresidente de los IAPs para el año 2017 – 2018.

En virtud de lo anterior, el Consejo Directivo para el periodo 2017-2020 quedó conformado de la siguiente forma:

Carlos A. Reta Martínez
Presidente

Ricardo Uvalle Berrones
Vicepresidente

Luis Humberto Fernández Fuentes
Vicepresidente para Asuntos Internacionales

Guillermo Vallarta Plata
Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de los Estados

Consejeros

José Ángel Gurría Treviño

Roberto Padilla Domínguez

Arturo Núñez Jiménez

Jorge Francisco Márquez Montes

Julián Alfonso Olivas Ugalde

Jorge Tamayo Castroparedes

María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo

Soraya Pérez Munguía

Omar Guerrero Orozco

Fernando Pérez Correa Fernández del Castillo

Alejandro Romero Gudiño

Elena Jeannetti Dávila

2.2. Actividades relevantes del INAP (febrero - marzo) (Anexo 1).

2.3. Situación Financiera.

El Presidente señaló que en el mes de enero se inició con un remanente del ejercicio del 2016 de 46.1 mdp, a lo cual se suman los ingresos propios del periodo de enero por una cantidad de 4.6 mdp, con dichos ingresos se afrontaron gastos de operación por 8.1 mdp, resultando una disponibilidad de 42.6 mdp; importe al cual se restan 3.0 de gastos subsidiados, quedando un disponible para el mes de febrero de 39.6 mdp.

En febrero se obtuvieron ingresos propios por la cantidad de 4.1 mdp, importe al que se le resta el gasto operativo de 10.0 mdp; menos los gastos subsidiados por un importe de 2.8 mdp, quedándonos un disponible de 30.9 mdp para marzo.

Los ingresos propios generados en el mes de marzo alcanzaron un importe de 6.3 mdp, cantidad a la cual se le resta el costo por el importe de gasto operativo de 9.0 mdp, lo que nos arroja un disponible de 28.2 mdp; importe al que se le descuentan los gastos subsidiados por 2.9 mdp, quedándonos al cierre un disponible de 25.3 para el mes de abril de 2017.

Al respecto, el Presidente aclaró que en ocasiones las cifras son bajas o altas porque van de acuerdo a los ciclos escolares, ya que la paga a los profesores se realiza cuando se terminan los periodos educativos. Asimismo, comentó que de seguir sin recibir el subsidio por parte del Gobierno Federal, nuestros ahorros se irán minando, lo cual es preocupante.

Por su parte, María del Carmen Pardo preguntó porque los egresos de Consultoría son tan altos en comparación con sus ingresos, a lo cual Carlos Reta Martínez explicó que esto se debe a que los ingresos por contratos no coinciden con los pagos a consultores cuando finalizan sus trabajos.

En este punto, Raymundo Arce González, Director del Centro de Consultoría en Administración Pública, agregó que estas cifras son consecuencia de los tiempos administrativos de los clientes, es decir, la dependencia que nos contrata liquida la cuenta una vez terminados los servicios, los cuales están sujetos a las actas finiquito que solicita la Auditoría Superior de la Federación por parte de los consultores. Enfatizó que no se realiza ningún pago hasta que la dependencia haya liquidado su cuenta y se hayan extendido los finiquitos correspondientes por parte

de nuestros usuarios. Derivado de ello hay fondos pendientes por pagar que se encuentran resguardados en la Dirección de Administración y Finanzas.

En este punto, Jesús Balderrama, Director de Administración y Finanzas, aclaró que las diferencias se deben a que el pago por parte de las dependencias a nosotros, y el pago de nosotros a consultores no se realiza en el mismo momento, por lo tanto se tiene un remanente que en cuanto se finalicen los trabajos se libera para hacer los pagos correspondientes.

María del Carmen Pardo estuvo de acuerdo con la explicación, sin embargo, comentó que la forma en la que se expresan estas cifras es confusa y sugirió aclararla a través de una nota que aclare esta situación. A lo cual, el Presidente estuvo de acuerdo y agregó que en posteriores informes se tomará en cuenta esta observación.

3. Asuntos para Acuerdo.

3.1. Asamblea General Ordinaria.

3.2.1. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del INAP.

El Presidente sometió a aprobación del Consejo el contenido de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el próximo jueves 27 de abril, a las 18:00 horas, en la sede principal del Instituto. **Aprobado.**

3.2.2. Informe Trienal de Actividades Mayo 2014 - Abril 2017.

Con relación a este punto Carlos Reta Martínez describió el contenido del Informe y los apartados que lo integran, en los que participa cada una de las áreas del Instituto, posteriormente, lo puso a la consideración del Consejo Directivo. **Aprobado.**

3.2.3. Propuesta de Asociados que se integran a las Comisiones de la Asamblea General.

Como parte de los relevos reglamentarios en las Comisiones, el Presidente sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de dos asociados como nuevos vocales. En Estatutos y Reglamentos a María de Jesús Alejandro Quiroz; y en Transparencia y Rendición de Cuentas a Rubén R. Aguilar Fernández. **Aprobado.**

4. Asuntos Generales.

En asuntos generales, Carlos Reta Martínez informó que del 15 al 19 de mayo se realizará en las instalaciones del Instituto, el Seminario China – México Construcción de Capacidades de Gobierno para servidores públicos de México, cuyo objetivo general es promover el conocimiento de la experiencia de China en materia de Gobierno y Administración Pública, la reforma del sistema administrativo, el modelo de desarrollo económico actual y su prospectiva, así como fomentar la comprensión de la cultura nacional. Dicho Seminario estará conformado por ocho profesores de la Academia de Gobernación y 70 profesores y asociados del INAP.

Agregó, que se planteó a la Academia de Gobernación formar un grupo paralelo de 10 funcionarios públicos de alto nivel y algunos líderes empresariales y de opinión a fin de tener algunas sesiones de trabajo con los profesores chinos y aprovechar esta experiencia.

En seguida, Carlos Reta Martínez sometió a consideración del Consejo Directivo otorgar la Medalla al Mérito Administrativo Internacional “*Gustavo Martínez Cabañas*” a la maestra Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, quién se destaca por su brillante desempeño en el ámbito internacional. **Aprobado.**

En otro orden de ideas, y al ser la última sesión del Consejo Directivo para el periodo 2014-2017, el Presidente agradeció el apoyo, trabajo y compromiso de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo.

Al respecto, Fernando Pérez Correa comentó que fue un privilegio haber sido parte de este Consejo Directivo, el cual enfrentó una época difícil y serios desafíos que se pudieron sortear gracias al serio trabajo del Presidente. Por su parte, María del Carmen Pardo felicitó a Carlos Reta Martínez por reencauzar al Instituto enfrentando dichas situaciones.

María de Jesús Alejandro se sumó a las felicitaciones y agradeció la confianza que se le brindó al considerarla parte de este Consejo, asimismo reconoció la habilidad del Presidente para negociar la integración de la planilla de “*Unidad y Consolidación*”.

En su momento, Ricardo Uvalle dio las gracias por la oportunidad de colaborar en esta gestión, la cual le aportó otra idea de compromiso y trabajo para con el Instituto, y enfatizó la capacidad de Carlos Reta Martínez para restituir el prestigio y seriedad del Instituto, así como el compromiso de la próxima gestión de consolidar esta importante cuestión.

Jorge Tamayo Castroparedes reconoció el trabajo del Presidente en cuanto a los inmensos desafíos que enfrentó y sobre todo por poner en orden al Instituto, lo cual calificó como el principal activo de este Consejo Directivo.

En respuesta, Carlos Reta Martínez reiteró su agradecimiento y comentó que el aprendizaje fue de todos. Agregó que esta nueva etapa de su gestión enfrentará retos importantes, y un tema principal será definir la relación del INAP con el gobierno, precisando nuevamente sus compromisos como institución.

Ya para concluir, Jorge Tamayo preguntó cuál sería la dinámica de la próxima Asamblea, a lo cual el Presidente aclaró que esta se celebraría el 27 de abril con los puntos del día que se aprobaron en la Convocatoria, y que la toma de posesión administrativa se haría el 1º de mayo respectivamente. Añadió que la Toma de Protesta se llevaría a cabo el día de la Asamblea General Ordinaria y que posteriormente para darle formalidad al acto se realizaría otra ceremonia ante el Presidente de la República o algún representante que nombren desde Presidencia.

Por su parte, María del Carmen Pardo solicitó se haga una readecuación normativa, la cual es urgente para hacer frente a los retos y a la diversidad de opiniones que conviven dentro del Instituto, a esta sugerencia se sumaron los Consejeros Jorge Tamayo Castroparedes, Fernando Pérez Correa y María de Jesús Alejandro, pues argumentaron que es importante contar con una base estatutaria sólida de gestión y administración para poder reconstruir nuestra relación con el Gobierno Federal. Al respecto, el Presidente afirmó que esa será una tarea principal de su nueva gestión, la cual se revisará a fondo con un grupo de trabajo especial y la Comisión de Estatutos y Reglamentos.

5. Acuerdos.

5.1. Se aprobó el contenido de la Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria.

- 5.2. Se **aprobó** el contenido del Informe Anual de Actividades Mayo 2016 – Abril 2017.
- 5.3. Se **aprobó** la Propuesta de Asociados que se integran a las Comisiones de la Asamblea General.
- 5.4. Se **aprobó** otorgar la Medalla al Mérito Administrativo Internacional “*Gustavo Martínez Cabañas*” a la maestra Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL.

Sin otro asunto que tratar, la sesión ordinaria fue levantada a las diez horas con cuarenta y un minutos del jueves 24 de noviembre de 2016.

Firman de conformidad:

Carlos Reta Martínez
Presidente

Ricardo Uvalle Berrones
Vicepresidente

Consejeras y Consejeros:

Jorge Tamayo Castroparedes

Fernando Pérez Correa

María del Carmen Pardo

Manuel Quijano Torres

María de Jesús Alejandro Quiroz

Gerardo Gil Valdivia
Secretario del INAP

Anexo 1

Actividades relevantes del INAP (febrero - marzo)

Presidencia.

Carlos Reta Martínez, en su calidad de Presidente del Instituto, participó en 9 eventos:

De carácter participativo (3):

- Congreso de la Cultura de Seguridad Nacional. Cámara de Diputados / INAP. (21 al 24 de febrero).
- Ceremonia de Graduación de la primera generación que curso la Especialidad en *“Administración Educativa y desarrollo de Capacidades Directivas”*, SNTE / SINADEP / INAP. (24 de marzo).

En este punto, el Presidente agregó que se encuentra en pláticas con Juan Díaz de la Torre, líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a fin de ampliar el convenio de colaboración suscrito en 2015.

- Ceremonia de Clausura de la Especialización en Compras Gubernamentales. INAP. (28 de marzo).

De forma Presencial (1):

- Firma del Convenio General de Colaboración entre el IHAEM y el INAP. (28 de marzo). A dicho evento asistieron 23 municipios del Estado y estuvo enmarcado por la Conferencia que dictó David Colmenares Páramo, con el tema *“Administración de las Finanzas Municipales”*.

De forma Presencial (5):

- Encuentro Internacional por la Educación y la Escuela Pública. SNTE. (7 de febrero).
- Conferencia Nacional de Municipios de México. CONAMM. (8 de febrero).
- 1er. Encuentro Internacional Anticorrupción. Hacia una Nueva Ley de Profesionalización para el Siglo XXI. SFP / FLACSO / CIDE / RRC. (6 de marzo).
- Mesa Redonda *“Defensa de México ante los Organismos Internacionales”*. Fundación Miguel Alemán. (27 de marzo).
- XII Reunión Plenaria de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México. COCERTEM. (29 de marzo).

Secretaría.

- En seguimiento a las actividades del Sistema INAP, el Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo, A.C. realizó la Ceremonia de Entrega del Premio al Mérito en el Servicio Público del Estado de Quintana Roo *“Erick Paolo Martínez”*. (8 de marzo).
- Gerardo Gil Valdivia, Secretario del INAP, asistió a la reunión organizada por el World Economic Forum (WEF) en la cual se presentó una iniciativa contra la corrupción (PACI). (9 de marzo).

Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental

- **Doctorado en Administración Pública (presencial).** Continuidad de cuatro grupos con un total de 61 alumnos, en el mismo periodo en 2016 se registraron tres grupos con un total de 46 alumnos.

- **Maestría en Administración Pública (presencial).** Continuidad de seis grupos con un total de 115 alumnos, en el mismo periodo en 2016 se registraron seis grupos con un total de 118 alumnos.
- **Licenciatura en Gobierno y Administración Pública (presencial).** Continuidad de dos grupos con un total de 21 alumnos, en el mismo periodo en 2016 se registraron dos grupos con un total de 27 alumnos.
- **Maestría en Administración Pública (en línea).** Continuidad de 12 grupos con un total de 369 alumnos, en el mismo periodo en 2016 se registraron 12 grupos con un total de 330 alumnos.

En seguida se presentó un comparativo acumulado al mes de marzo de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de los programas de educación formal:

- **Doctorado en Administración Pública (presencial).** En 2014 se tenía en promedio 27 alumnos, en 2015 eran 45, en 2016 fueron 46 y en 2017 son 61.
- **Maestría en Administración Pública (presencial).** En 2014 se tenía en promedio 113 alumnos, en 2015 eran 117, en 2016 fueron 118 y en 2017 son 115.
- **Licenciatura en Gobierno y Administración Pública (presencial).** En 2014 se tenían nueve alumnos, en 2015 eran ocho, en 2016 fueron 27 y en 2017 son 21.
- **Maestría en Administración Pública (en línea).** En 2014 se tenían 142 alumnos, en 2015 eran 204, en 2016 fueron 351 y en 2017 son 369.
- **Diplomados y Especializaciones (presencial).** Se trabaja un programa, con una dependencia con un total de 58 participantes, en el mismo periodo en 2016 se realizó un programa, abierto con un total de 24 participantes.
- **Cursos y Talleres de Capacitación y Actualización (presencial).** Se desarrollan tres programas, con dos instituciones y un total de 83 participantes, en el mismo periodo en 2016 se trabajaban cuatro programas, con tres instituciones con un total de 120 participantes.
- **Diplomados y especializaciones (en línea).** Se labora con 10 grupos, en dos programas, con dos dependencias con un total de 200 alumnos; en el mismo periodo en 2016 se trabajó con cinco programas, con dos dependencias con un total de 193 participantes.
- **Cursos y Talleres de Capacitación y Actualización (en línea).** Se trabaja con dos grupos, en dos programas, en tres dependencias y uno abierto, con un total de 74 alumnos; en el mismo periodo en 2016 se trabajaba con 20 programas, con una dependencia, con un total de 810 participantes.

En seguida se presentó un comparativo al mes de marzo de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de los programas de educación permanente:

- **Diplomados y Especializaciones (presencial).** En 2014 se tenían 171 alumnos, en 2015 eran 159, en 2016 fueron 82 y en 2017 son 58.
- **Cursos y Talleres de Capacitación y Actualización (presencial).** En 2014 se tenían 31 alumnos, en 2015 eran 411, en 2016 fueron 465 y en 2017 son 118.
- **Diplomados, Especializaciones, Cursos y Talleres de Capacitación y Actualización (en línea).** En 2014 y en 2015 se tenían cero alumnos, en 2016 eran 1003 alumnos, y en 2017 son 579.

Con respecto a la disminución en las cifras, Carlos Reta Martínez puntualizó que este factor se debe al término de los ciclos escolares, y que al inicio del año son comunes estas bajas, las cuales se van incrementando conforme va avanzando el año.

• **Ateneo de la Administración Pública:**

- **Presentación del Libro “Una mirada multifocal para [re]conocer a México”.** Los comentarios estuvieron a cargo de Carlos Reta Martínez, Presidente del INAP; Carlos Welti Chanes, Investigador Titular del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; Edgar Jiménez Cabrera, Director General del Centro Internacional de Estudios Estratégicos; así como los autores de la obra Carlota Fernández Mendoza, Directora de Servicios de Información de la Dirección Regional Centro en el INEGI y, Pedro José Peñaloza, Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM, (31 de enero).
- **Presentación del Libro “La Gestión del Agua Potable en la CDMX. Los Retos Hídricos de la Ciudad: Gobernanza y Sustentabilidad”.** Los comentarios estuvieron a cargo de Carlos Reta Martínez, Presidente del INAP; por parte del Instituto de Investigaciones Parlamentarias Miguel Ángel Errasti, Director General; Francisco Bedolla Cansino, Miembro del Consejo Académico y María Guadalupe Martínez Fisher, Subdirectora de Investigaciones y Proyectos, así como la Diputada Wendy González Urrutia, Presidenta de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la ALDF; Pedro Moctezuma Barragán, Profesor Investigador de la UAM y Lorena Torres Bernardino, asociada del INAP y autora de la obra. (22 de febrero y 1º. de marzo, en las instalaciones de la Asamblea Legislativa y en la “Casa del Tiempo de la UAM, respectivamente).

• **Estímulos a la Investigación:**

- **Premio INAP, Edición XXXX.** Se informaron las fechas clave: límite para recepción de investigaciones: **19 de mayo**, listas de trabajos recibidos y aceptados: **26 de mayo**, publicación de trabajos finalistas: **21 de julio** y falló de dictamen: **31 de agosto**.
- **Ceremonia de Entrega del Premio Nacional de Administración Pública 2016.** 1er. Lugar ISSSTE; 2do. Lugar CAPUFE; 3er. Lugar S. Salud Veracruz. (16 de febrero).
- **Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”** sobre desarrollo rural sustentable y soberanía alimentaria. El lanzamiento de la Convocatoria, de la cual somos coconvocantes, se realizó el **8 de marzo**, en la Cámara de Diputados. La fecha límite para recepción de trabajos será el próximo **18 de julio**.

• **Publicaciones del INAP:**

- El Control Interno de la Administración Pública: ¿Elemento de estancamiento o desarrollo organizacional?. Jesús Antonio Serrano Sánchez. Coedición INAP-UEC/Cámara de Diputados.
- Antología sobre Teoría de la Administración Pública. Luis Miguel Martínez Anzures (Coordinador).
- La gestión del agua potable en la Ciudad de México. Los retos hídricos de la CDMX: gobernanza y sustentabilidad. Lorena Torres Bernardino. Coedición: Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa de la CDMX.
- Revista de Administración Pública 140. TICs y Gobierno Electrónico.
- Revista de Administración Pública 141. 40 años de la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En relación a esta publicación, el Presidente informó que se tiene pendiente acordar una fecha con la Secretaría de la Función Pública a fin de presentar esta revista.

Centro de Consultoría en Administración Pública

Carlos Reta Martínez informó que en el periodo febrero - marzo se trabajó con un acumulado de 6 consultorías, cuatro multianuales y dos anuales. Una se está trabajando con una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, tres con Gobiernos Estatales y dos con Órganos Descentralizados. Sin embargo, añadió que la situación de consultorías es complicada puesto que de estas seis consultorías, tres de ellas están en proceso de cierre y esta área solo trabajará con las otras tres restantes.

Al respecto, Julián Olivas Ugalde mencionó que esta dificultad se presenta en gran medida por el daño que están realizando las Universidades, quienes a pesar de haber recibido fuertes observaciones de la Auditoría Superior siguen operando.

El Presidente agregó que esta situación es consecuencia de haber salido del listado que se publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación, en la cual se señalan cuáles son las empresas de participación estatal mayoritarias, minoritarias o asimiladas que tiene el Gobierno Federal. Sin embargo, comunicó que ha sostenido conversaciones con el Procurador Fiscal de la Federación a fin de resarcir esta situación, comentó que el Procurador está en disposición de retomar el tema con la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda con el objetivo de revisar dicho tema.

Ante el cuestionamiento de María del Carmen Pardo, de cuál fue la razón por la que se quitó al INAP de dicho listado, Julián Olivas explicó que las entidades de fiscalización asimiladas son figuras raras en la ley respectiva y que el INAP al no cumplir con los requisitos de recibir recursos mayoritariamente del gobierno o nombrar ellos al directivo se les eliminó del listados. Asimismo, se observó que el Instituto recibía recursos y al mismo tiempo se le adjudicaban contratos directos, los cual contribuyó a tomar esa decisión.

En este sentido, Carlos Reta Martínez agregó que la solución que se tomó fue otorgar un subsidio por 50 millones de pesos, los cuales en el primer año se entregaron, sin embargo, el año pasado se determinó reducir este monto a 24 millones de pesos solamente, por lo que el Presidente argumentó que de ser así se prefiere regresar al antiguo esquema y permitir que se siga contratando al INAP por contratos directos, sin recibir recursos, bajo la supervisión que la ley determine. A esta propuesta se sumó Julián Olivas Ugalde, enfatizando que de ser así los contratos deben de realizarse con suma responsabilidad de los trabajos a realizarse.

Por lo que Jorge Tamayo Castroparedes preguntó si estas condiciones se pueden poner por escrito, a lo cual Julián Olivas Ugalde respondió que sí, que esto se derivaría de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Por su parte, María del Carmen Pardo comentó que al tener ventajas tan claras para el Instituto bajo el antiguo esquema, cuestionó si existen posibilidades de regresar al él, a lo que el Presidente respondió que sí, siempre y cuando se cuente con la voluntad de la Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Enfatizó que de ser así, el INAP estaría en toda la disposición de recibir las auditorías y revisiones que de ello se deriven.

Dirección de Administración y Finanzas

• Seguimiento a observaciones y solicitudes de información de Órganos Fiscalizadores.

En seguimiento a la Auditoría 1198, practicada en atención a la revisión de la Cuenta Pública 2012, la ASF solicitó información y documentación vinculada con el Asociado, Ing. Héctor Armando López Pineda, quien fungió como Gerente del Proyecto Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas para la CONAGUA que se llevó a cabo en el marco del Convenio de Colaboración No. CNA-GIT-002/2012.

• Recursos Materiales y Servicios.

- Se realizaron trabajos de limpieza profunda y pintura a la parte exterior del edificio principal con personal del Instituto, así como mantenimiento a los postes frontales del edificio. Asimismo, se dio mantenimiento correctivo a las puertas de cristal que dan acceso a las oficinas de Presidencia y Administración y Finanzas con auxilio de personal especializado.
- Se contrataron los servicios de un despacho de ingenieros especializados para renovar el Dictamen Estructural del edificio sede del Instituto como parte de las medidas de protección civil que garanticen la seguridad de las personas en general.
- Se está dando especial seguimiento a la obra que se encuentra contigua al edificio ya que están realizando una excavación profunda para el desplante de un edificio. La empresa constructora está realizando trabajos de reforzamiento a los cimientos del edificio del Instituto.